

Circular 980-2020

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 13 de febrero 2020 escrito por especialistas, analistas y periodistas que han sido publicadas en diarios nacionales.

Advierte STPS complicidad en outsourcing. (Verónica Gascón). El outsourcing ilegal creció sin control en el País con la complicidad de las autoridades que hicieron un pacto de inacción, acusó Luisa Alcalde, Secretaria del Trabajo. Durante su participación en la inauguración del Parlamento Abierto en el Senado, la funcionaria señaló que la creatividad para evadir la ley a través de este esquema de contratación no ha tenido límites. "Creció con la complicidad por parte de las autoridades que no hicieron nada al respecto. Hubo un pacto de inacción y dejaron que esto creciera sin control", advirtió Alcalde. El outsourcing, aseguró, también creció por la falta de coordinación de las autoridades, es decir, el IMSS, la Procuraduría Fiscal y la propia Secretaría del Trabajo. Alcalde hizo un llamado a los legisladores para que no caigan en la trampa de considerar que cualquier tipo de empleo puede subcontratarse. Es decir, que no se justifique la subcontratación porque se cumple con los requisitos mínimos de ley, pero no se respetan derechos colectivos. La Secretaria del Trabajo subrayó que en esta materia se debe eliminar de tajo la posibilidad de que se defraude al fisco. (Reforma)

<https://www.reforma.com/advierte-stps-complicidad-en-outsourcing/ar1873090?v=3>

En enero se crearon 68,995 empleos formales; cifra más baja en una década. (Pilar Martínez). El 2020 arrancó con una creación de empleo de 68,995 plazas en el mes de enero, una generación de puestos de trabajo menor en 27% al registrado al del mismo periodo del 2019, y es la cifra más baja desde hace una década, informó el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En su reporte mensual sobre las inscripción de trabajadores al IMSS, el organismo informó que con esta afiliación, la creación mensual de empleo en enero es de 68,955 puestos, equivalente a una tasa mensual de 0.3 por ciento. Cabe señalar que el año pasado, en el arranque de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, la generación de empleo alcanzó 94,646 plazas; mismas que no lograron mantenerse en el inicio del 2020. Asimismo, el número de plazas del primer mes del año no alcanzan a cubrir la pérdida que se presentó en el mes de diciembre de 2019, con una cancelación de plazas laborales de 382,210 puestos. No obstante, el IMSS informó que al 31 de enero se tienen

registrados 20 millones 490,397 puestos de trabajo; de estos, el 85% son permanentes y 14.2% son eventuales, precisó. (Economista)

<https://www.economista.com.mx/empresas/En-enero-se-crearon-68995-empleos-formales-cifra-mas-baja-en-una-decada-20200212-0076.html>

Gobierno alista proyecto de reforma laboral para regular el outsourcing. (Gerardo Hernández). La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) tiene lista una iniciativa de reforma la Ley Federal del Trabajo (LFT) para regular el outsourcing. La propuesta tiene como eje principal crear un registro de empresas de subcontratación, aunque también contempla reforzar los mecanismos de inspección y sanción para quienes hagan tercerización abusiva. A pesar de que el Senado de la República realizará un Parlamento Abierto para discutir a fondo un dictamen ya aprobado en materia de outsourcing, la STPS ya tiene en el horno su propuesta para reformar la LFT y crear el Registro Nacional de Empresas de Subcontratación. “Para la celebración de cualquier contrato de subcontratación, la persona contratista deberá encontrarse inscrita en dicho Registro y entregará al contratante una constancia vigente de su inscripción ante el Registro Nacional de Empresas de Subcontratación”, dice la iniciativa elaborada por la Secretaría del Trabajo. Na vez publicada la reforma en el Diario Oficial de la Federación, la STPS contará con tres meses para emitir los lineamientos de operación del Registro Nacional de Empresas de Subcontratación y, en cuanto éstos se decreten, las empresas de outsourcing tendrán hasta seis meses para inscribirse. Con lo anterior, la contratación de servicios de subcontratación tendrá un proceso más riguroso. Pues el contrato que se celebre entre la empresa contratante y la organización que prestará el servicio deberá “incluir la constancia de inscripción al Registro Nacional de Empresas de Subcontratación y establecer de manera expresa la obligación solidaria”, destaca la propuesta. La ausencia de esta constancia en el contrato de servicio puede equivaler a una multa de hasta 217,200 pesos. Además, se plantea que el contratante sea solidariamente responsable de las obligaciones contraídas con los trabajadores. En caso de que la empresa de outsourcing no esté inscrita en el Registro Nacional de Empresas de Subcontratación, el contratante será considerado patrón. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/gobierno-alista-proyecto-de-reforma-laboral-para-regular-el-outsourcing/2020/02/>

Trabajadores de outsourcing ilegal tardan el doble en pagar su vivienda. (Blanca Juárez). Mientras los empleados subregistrados en la seguridad social tardan hasta 27 años en pagar una casa, a quienes están dados de alta con sus salarios reales les toma 14, informó Oscar Vela, subdirector de Planeación de Finanzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit). También demoran más en obtener el crédito para adquirirla. En promedio, una persona cuyo salario está efectivamente registrado espera dos años para obtener el ahorro mínimo para solicitarlo, pero quien está dado de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con un sueldo inferior al que gana, tarda seis, agregó. El funcionario declaró lo anterior al participar en el Parlamento Abierto en materia de tercerización convocado por el Senado. A unos días de que nuevamente se debatiera sobre la crisis en el

sistema de pensiones y de seguridad social, consideró imperante aumentar las cuotas y corregir el “outsourcing negativo”. Habrá que incrementar las contribuciones de los empleados, no habrá escapatoria, dijo. Pero también es necesaria, dijo, una reforma para combatir la tercerización ilegal. “No es lo mismo aumentar las cuotas al triple, cuando hay una evasión agresiva del sector productivo”, que al doble, si todos actúan dentro de la ley, sentenció. La subcontratación utilizada para evadir impuestos afecta también las pensiones de los trabajadores, expuso Oscar Vela. Esta práctica muchas veces impide que los trabajadores tengan un patrimonio, pues muchos no pueden acceder al crédito o al final les es imposible poder liquidarlo. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/trabajadores-de-outsourcing-ilegal-tardan-el-doble-en-pagar-su-vivienda/2020/02/>

Vinculan outsourcing ilegal con delitos. (Verónica Gascón). La práctica del outsourcing ilegal se vincula a delitos como la generación de empresas fachada o empresas que facturan operaciones simuladas, señaló Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). “En realidad, la práctica del outsourcing ilegal no es una práctica químicamente pura, es una práctica que se desarrolla con vinculación a otros fenómenos, como puede ser la generación de empresas fachada, como pueden ser las empresas que facturan operaciones simuladas o que deducen operaciones simuladas, es decir, todo el problema de la facturación falsa”, comentó durante su participación en el Parlamento Abierto que se realiza en el Senado. Nieto expresó que “la fiesta se acabó” porque el País no se puede permitir mantener una política de outsourcing ilegal tolerado desde las autoridades. “También el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha planteado la pérdida de 324 mil millones anuales por defraudación de naturaleza fiscal, a partir de las factureras y, bueno, evidentemente todos recordamos la problemática vinculada con la relación entre el outsourcing ilegal y otros fenómenos delictivos que vinculan empresas fachada, factureras, entre otros”, subrayó. (Reforma) <https://www.reforma.com/vinculan-outsourcing-ilegal-con-delitos/ar1873188>

Empresas que utilicen outsourcing ilegal podrían enfrentar congelamiento de cuentas: Carlos Romero Aranda. (Pilar Martínez). Carlos Romero Aranda, procurador fiscal, afirmó que las empresas que utilicen la subcontratación ilegal, como un medio para la contratación de trabajadores, podrían enfrentar el congelamiento de sus cuentas. Entrevistado luego de su participación en el Parlamento Abierto sobre Subcontratación en el Senado de la República, dijo que “el hecho de que se considere outsourcing ilegal, es decir, que no cumplan con sus obligaciones fiscales, puede ser considerado delincuencia organizada”. Destacó que en la coordinación que se tiene actualmente con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con la Secretaría del Trabajo, “podría dar incluso a que se considere delincuencia organizada al que preste el servicio, pero a la vez también podría dar lugar al congelamiento de cuentas”. Tras dejar en claro que quienes hagan uso de manera adecuada “y se porten bien” sostuvo que en lo que corresponde en la parte fiscal, “se cree que se tiene las herramientas necesarias para poder atacar el servicio o lo que se da de tercerización u outsourcing que no

cumple con sus obligaciones fiscales o de seguridad social. Estamos analizando, tenemos un grupo interinstitucional en el cual estamos trabajando”. (Economista)

<https://www.economista.com.mx/empresas/Empresas-que-utilicen-outsourcing-ilegal-podrian-enfrentar-congelamiento-de-cuentas-Carlos-Romero-Aranda-20200212-0073.html>

Advierten que empresas deberán reportar esquemas de outsourcing al SAT. (Zenyazen Flores). Los esquemas de outsourcing que las empresas utilicen para obtener un beneficio o ventaja fiscal, deberán ser reportados al Servicio de Administración Tributaria (SAT) como parte de los cambios fiscales que entraron en vigor a partir de enero de 2020, señalaron expertos. El Código Fiscal de la Federación (CFF) adicionó el capítulo “Revelación de Esquemas Reportables”, que son aquellas planeaciones de los contribuyentes que de alguna manera obtienen algún beneficio fiscal directo o indirecto en el país y que tiene que ver con áreas de riesgo que el SAT ha detectado históricamente. Un esquema reportable es el que, entre otros aspectos, consiste en una serie de pagos u operaciones interconectados que retornen la totalidad o una parte del monto del primer pago que forma parte de dicha serie, a la persona que lo efectuó o alguno de sus socios, accionistas o partes relacionadas; en este supuesto se encontraría el outsourcing, sobre todo el denominado “ilegal”. Luis Pérez de Acha, socio fundador y director del despacho Pérez de Acha e Ibarra de Rueda, indicó en entrevista que “los esquemas reportables atienden a que existan ventajas fiscales como lo señala el Código Fiscal; en ese sentido, sin lugar a dudas me parece que los esquemas de outsourcing tendrán que ser reportables”. (Financiero)

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/advierten-que-empresas-deberan-reportar-esquemas-de-outsourcing-al-sat>

Acusan evasión de 21 mmdp con outsourcing. (Dulce Soto). A través de la subcontratación ilegal, las empresas evaden cada año 21 mil millones de pesos en cuotas de seguridad social, sostuvo Zoé Robledo, director general del IMSS. Este monto significa para el Seguro Social lo equivalente a construir 14 hospitales de segundo nivel o 210 unidades médicas de primer nivel de atención, explicó al participar en la inauguración del Parlamento Abierto en Materia de Subcontratación, realizado en el Senado de la República. Robledo indicó que esta práctica afecta al instituto, a los trabajadores y al Gobierno. En diciembre de 2019, agregó, el IMSS detectó 14 mil 553 empresas que dieron de baja a todo su personal -desde 101 hasta 500 empleados o más-, con lo que alrededor de 64 mil trabajadores y sus familias resultaron afectados. Al dar de baja a los empleados por varios periodos al año, estos pierden su derecho a asistencia médica, expuso, lo que impacta más a quienes padecen enfermedades crónicas degenerativas porque dejan de recibir tratamiento y pueden desarrollar complicaciones. El titular del IMSS aseveró que la subcontratación ilegal también abarata el costo de la mano de obra; disminuye para los trabajadores sus ingresos y prestaciones; los empleados dejan de recibir ingresos por prima de antigüedad, vacaciones, aguinaldo y liquidación, y da menos estabilidad en el empleo..)Reforma)

<https://www.reforma.com/acusan-evasion-de-21-mmdp-con-outsourcing/ar1873226?v=2>

Proponen crear el Registro Nacional de Empresas de Subcontratación Con el fin de tener más claridad sobre el sector es importante crear el Registro Nacional de Empresas de Subcontratación, con el fin de identificar y diferenciar a las empresas que trabajan dentro de la legalidad y respetan los derechos de los trabajadores y las que no, Foto: Pixabay Proponen crear el Registro Nacional de Empresas de Subcontratación trabajan dentro de la legalidad y respetan los derechos de los trabajadores y las que no, destacó Elías Micha, director de TallentiaMX, asociación que busca impulsar el talento laboral en México. Al participar en la Mesa 1 del Parlamento Abierto, organizado por el Senado de la República, con el tema “Régimen de responsabilidad y sanciones en materia de subcontratación”, el Dr. Micha destacó que México tiene una legislación laboral robusta, por lo que no es necesario cambiar la Ley Federal del Trabajo. También lee: Se debe eliminar de tajo el abuso del outsourcing: STPS TallentiaMX apoya la propuesta del gobierno del presidente López Obrador, y de la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, en el sentido de que no es necesario modificar la Ley Federal del Trabajo en materia de subcontratación: “basta con asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente, ya que las leyes son suficientemente robustas para combatir las malas prácticas en materia laboral”, explicó. Elías Micha dijo que el debate en el Senado debe dar claridad a la aplicación de la Ley Federal del Trabajo en materia de subcontratación, pero no hay que perder el objetivo de darle certeza jurídica a la inversión que genera empleos y garantizar los derechos de los trabajadores. (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/proponen-crear-el-registro-nacional-de-empresas-de-subcontratacion>

IP apoya regular el outsourcing: (Karina Aguilar). Con la petición de no eliminar la figura de la Ley Federal del Trabajo, el sector privado se pronunció por regular la subcontratación laboral para combatir sus malas prácticas y abusos; ante lo cual llamó a los ciudadanos a actuar con prudencia y responsabilidad. Desde el Senado de la República, empresarios e industriales plantearon preservar la actual Ley Federal del Trabajo, crear el Registro Nacional de Empresas de Subcontratación y, que la inversión nacional y extranjera tenga certidumbre jurídica para generar nuevos y mejores empleos para los mexicanos. Javier Treviño, a nombre del CCE, dijo que el sector está a favor de la erradicación total de la subcontratación ilegal, “la simulación y la competencia desleal”, y aclaró que la subcontratación legal es fundamental para miles de empresas nacionales y extranjeras, así como para el propio gobierno. Ante ello, advirtió que una mala regulación podría poner en riesgo de perder más empleos y agravar la situación económica de todos. Francisco Cervantes, presidente de Concamín, pidió que el registro de empresas no se convierta en un elemento de persecución para empresarios cautivos y cumplidos, sino que se castigue a quienes violan la ley. En tanto, el presidente de la Canacintra, Enoch Castellanos, acusó que las autoridades han sido deficientes en la vigilancia y aplicación de las leyes. Alexandra Zapata, Directora General del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), resaltó que en 2018 los salarios mensuales de los empleos tercerizados fueron superiores en un 68% al promedio.. (24 Horas).

<https://www.24-horas.mx/2020/02/13/ip-apoya-regular-el-outsourcing/>

El Contador..3. En el desarrollo del Parlamento Abierto sobre subcontratación, realizado en el Senado destacó el director de TallentiaMX, Elías Micha, quien planteó la necesidad de regular la tercerización, no eliminarla, crear el Registro Nacional de Empresas de Subcontratación y que la inversión tenga certidumbre jurídica para generar nuevos y mejores empleos. Destacó que México tiene una legislación laboral robusta, por lo cual no es necesario cambiar la ley. TallentiaMX apoya la propuesta de la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, de que “basta con asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente, ya que las leyes son suficientemente robustas para combatir las malas prácticas en materia laboral”. (Excélsior)
<https://www.dineroenimagen.com/el-contador/el-contador/119402>

Riesgos y rendimientos. (Julio Brito). DEBATE. En el desarrollo del Parlamento Abierto sobre subcontratación, realizado en el Senado el director de TallentiaMX, Elías Micha, planteó regular la Tercerización, no eliminarla; preservar la actual Ley Federal del Trabajo; crear el Registro Nacional de Empresas de Subcontratación y, lo más importante, que la inversión nacional y extranjera tenga certidumbre jurídica para generar nuevos y mejores empleos. Por su parte, Javier Treviño, director de Políticas Públicas del CCE, externó que la regulación establecida actualmente en la Ley Federal del Trabajo no ha terminado de ser implementada a cabalidad. (Crónica)
https://www.cronica.com.mx/notas_negocian_disidentes_control_de_cruz_azul_dicen_tener_a_poyo_de_la_4t_no_dan_nombres_proponen_registro_nacional_de_outsourcing-1145734-2020

Pesos y contrapesos. (Arturo Damm). Salario y ética. Si hay un tema económico, con una clara dimensión ética, ese es el del salario que, por un lado, es el precio del trabajo y, por el otro, el ingreso de trabajador, del cual depende su bienestar y el de y su familia. ¿Cuál es el salario que debería pagar el empleador? El máximo que pueda pagar, debiendo ser producto de su decisión, no de alguna imposición gubernamental, de entrada porque es el empleador, no el gobierno, quien sabe cuál es al máximo salario que puede pagar, sin tener que despedir trabajadores para poder pagarle más a unos. Lo anterior viene a cuento porque hace unos días, en una conferencia ante un grupo de empresarios de Los Altos de Jalisco, hablando del tema de los aumentos al salario mínimo, uno de los asistentes afirmó que los empresarios podrían pagar un salario mínimo de 10 mil pesos mensuales (el vigente es de 3 mil 758), y que no pasaría absolutamente nada. Lo que me llamó la atención es que ni uno solo de los otros participantes hizo el más mínimo comentario. Todos aceptaron tal afirmación sin protestar. El salario mínimo, fijado por la Comisión Nacional de los Salarios Minimos, integrada por representantes del gobierno, los trabajadores y los patrones, ¿qué tan lejos está del máximo salario que los empleadores pueden pagar? No hay una respuesta única porque en cada empresa, en cada negocio, en cada lugar de trabajo, las condiciones son diferentes. (Razón)
<https://www.razon.com.mx/opinion/arturo-damm-arnal-salario-y-etica/>

Bajo Reserva... La cubetada de Luisa María Alcalde Vaya balde de agua helada que lanzó ayer la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, a los impacientes, al anunciar que se abrirá otro foro de discusión, ahora en la Cámara de Diputados, para no legislar al vapor en materia de subcontratación laboral. Doña Luisa María participó ayer en el largo parlamento abierto del Senado sobre el tema de la subcontratación, mejor conocida como outsourcing. El que, nos dicen, quedó frío con la noticia fue el senador Napoleón Gómez Urrutia, a quien ya se le quemaban la habas para sacar su dictamen en la materia. Por su parte, en la reunión los miembros de la industria de la subcontratación aceptaron que se dé la regulación necesaria para frenar malas prácticas y abusos contra trabajadores dentro del actual marco legal. Y aunque nos hacen ver que en las fotografías Alcalde y Napito aparecen muy sonrientes, el legislador no estaba nada contento (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/periodistas-el-universal/exdirector-del-infonavit-en-la-mi-ra-de-nieto>